

VISTO:

El Expediente N° 107.252/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 208 obra Disposición 1029/23 dictada por de la Decana Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autorizó la cobertura del cargo de carácter Interino Código 4PP-3-10005-P, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de la Enfermería, Código de Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería Sede UARG, Instituto de Salud e Interacción Comunitaria, del Departamento de Ciencias Sociales;

QUE mediante Disposición N° 1030/23 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura del cargo citado en el considerando anterior;

QUE a fs. 225 se agregó constancia de notificación de las docentes Julieta Andrea ALBRIEU, Verónica Luján BRANDONI BONINO, Luisa Beatriz CALIZAYA y Viviana Soledad VELÁZQUEZ en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA;

QUE a fs. 226/227 obra Disposición N° 021/24 de la Decana de la UARG con la nómina de los postulantes admitidos: Marcela Alejandra TRIVIÑO;

QUE, mediante el mismo instrumento legal se rectificó el texto de las Disposiciones Nros. 1029/23 y 1030/23 en relación a la Disciplina del cargo de referencia, correspondiendo "Ciencias Médicas"; QUE, dado el carácter de la Disposición 1029/23, corresponde a este cuerpo disponer dicha modificación;

QUE a fs. 230/234 se agregó Acta de la Comisión ad hoc designada mediante Disposición N° 1030/23, para evaluar los antecedentes de los postulantes al cargo de referencia, de la que surge el siguiente orden de mérito: 1) Marcela Alejandra TRIVIÑO;

QUE a fs. 236, mediante Nota N° 046/24, la Directora del Departamento de Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Marcela Alejandra TRIVIÑO en el cargo de referencia;

QUE a fs. 243/244 obra Disposición N° 091/24 emitida por la Decana Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual, por razones de urgencia allí detalladas, se procedió a la designación de la Lic. Marcela Alejandra TRIVIÑO en el cargo docente de carácter interino Código 4PP-3-10005-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, a partir del día 25 de Marzo del corriente año y hasta la sustanciación del llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición.

QUE a fs. 252 ha tomado vista de las actuaciones el Secretario de Hacienda de la UNPA dando continuidad al trámite;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 69/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR parcialmente la Disposición N° 1029 de fecha 20 de diciembre de 2023, dictada por la Sra. Decana Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

///

// 2.-

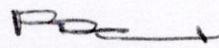
ARTÍCULO 2º.- RATIFICAR parcialmente la Disposición 091 de fecha 19 de marzo de 2024, dictada por la Sra. Decana Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el cargo de referencia en las presentes actuaciones corresponde a la Disciplina "Ciencias Médicas".-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG